



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

## “APUNTES PARA EDUCAR EN LA ADOLESCENCIA”

AUTORÍA <b>MARÍA JOSÉ CALVO ANTONIO</b>
TEMÁTICA <b>EDUCACIÓN</b>
ETAPA <b>ESO Y BACHILLERATO</b>

### Resumen

El sistema escolar tiene la responsabilidad de ofrecer respuestas a las necesidades educativas relacionadas por ejemplo con la cuestión de las drogas. La breve historia de la educación sobre drogas en nuestro país, muestra que existen más palabras que hechos, más información que educación, mucho voluntarismo y poca responsabilidad profesional.

Por tanto hay que tener en cuenta que los alumnos deben sentirse acompañados en su proceso educativo y no sólo recibir atención cuando aparecen dificultades o surge la necesidad de tomar decisiones.

### Palabras clave

Apuntes, educar, adolescencia, docentes, educadores, colegio, instituto, adultos, drogas, consumidor, riego, estudiante, familia, sociedad, problemas, orientación, integración, Libro Blanco, MEC, siglo 18, objetivos, tareas, regional, municipal, comunitario.

### 1. LA ACCIÓN EDUCADORA.

Además del sistema educativo y de los servicios sociales y sanitarios, prácticamente no hay ningún lugar en el que los jóvenes puedan encontrarse con los adultos de modo personal para aprender cómo adentrarse en el mundo adulto.

Pero no siempre se dan los contextos para los que sea posible escuchar a los jóvenes. El instituto y los servicios educativos disponen de ventajas con respecto a la familia, en el sentido de que los niños han de distanciarse de los adultos en sus familias, pero no de los adultos en general. Los profesores, los educadores, los trabajadores sociales como adultos, pero no como padres, disfrutan de cierta libertad de acción con respecto a los jóvenes, y de este modo son capaces de desempeñar esta función de oyentes que los padres no pueden



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

desarrollar. No es posible crear y controlar de manera artificial el proceso de iniciación sino que ha de ocurrir por sí mismo. No obstante, requiere un compromiso más directo y personal por parte de los adultos, una nueva toma de conciencia de los dilemas de la vida adulta en nuestra compleja sociedad.

### **1.1. La compleja situación de la adolescencia.**

Frente a la compleja situación de la adolescencia, deberían aumentarse los canales para la expresión. De lo contrario, si aquello que afecta a los adolescentes permanece descuidado, optarán por la solución más fácil. Al mismo tiempo, los adultos deben intentar reconocer sus propias necesidades de cambio y convertirse en oyentes, sin tener que sustraerse a su labor de iniciadores.

Como primera tarea educativa que el instituto, hay que recordar su labor comprometida de contribuir al desarrollo de la identidad y aceptación del propio cuerpo, la autoestima, , la resistencia a la presión de grupo, a promover valores y hábitos contrarios al uso de drogas, asesorando y orientando al adolescente en los distintos aspectos que pasan a ser principales en su vida y sus relaciones: la sexualidad, el grupo de amigos, la experimentación de nuevos roles, su identidad personal, su tiempo libre, etc.

En este contexto tiene sentido la educación sobre drogas como tarea algo más específica. Recordando antes el sentido y el alcance de la educación que va más allá de la información o de la represión. La existencia de conductas de riesgo entre los grupos de adolescentes invita a reflexionar acerca de cuándo será necesario intervenir y cómo hacerlo

El riesgo de llegar a ser un consumidor problemático de drogas tiene relación con el número y tipo de factores y de los factores de protección, teniendo en cuenta que algunos cambian según la edad. La intervención sobre los factores de riesgo a menudo tiene más impacto que una intervención posterior para cambiar la trayectoria del adolescente alejándolo de los problemas u orientándolo hacia conductas más positivas.

La conciencia de esta situación de riesgo en la adolescencia, ha provocado que la intervención con adolescentes de riesgo para el abuso de drogas se haya consolidado en los últimos años como una importante línea de trabajo. Hay experiencias que demuestran que el trabajo con adolescentes consumidores de drogas, presentan un nivel de vida con un adecuado nivel de de integración.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

## 1.2. Cuestiones básicas para la acción educativa.

En cualquier caso, las actuaciones y los programas dirigidos a adolescentes con conductas de riesgo deberán tener en cuenta algunas cuestiones básicas como son por ejemplo las siguientes:

– El consumo de drogas en la adolescencia aparece frecuentemente asociado a otras conductas problemáticas o de riesgo, por lo que es necesario diseñar programas de intervención flexibles, que comprendan diferentes conductas de riesgo en lugar de centrarse en un único problema y que sean capaces de actuar global e integralmente sobre los adolescentes afectados y su entorno.

– El conocimiento de los factores de riesgo y de protección que intervienen en la vida del adolescente resulta esencial, así como el diseño de intervenciones que complementen el trabajo realizado con los propios adolescentes en otros ámbitos.

– El abordaje de diferentes problemas que van a ir desde la simple experimentación hasta la dependencia pasando por conductas problemáticas, debe realizarse partiendo de las necesidades del adolescente.

– El abordaje de la prevención y el tratamiento de las conductas problemáticas en adolescentes, entre las que se incluyen el consumo abusivo de alcohol o de otras drogas, deberá extenderse de un modo especial a su familia y al entorno social próximo. Si esto es importante en adultos, resulta fundamental cuando se trata de menores en los que los contextos sociales, entre otras, tienen un peso fundamental.

– En la intervención con adolescentes se debe tener siempre presente el momento evolutivo en el que se encuentran. Los consumos de drogas y otras conductas problemáticas aparecen frecuentemente asociados al un conjunto de problemas relacionados con el proceso de maduración personal y de integración social sobre todo. Las especiales circunstancias que suelen acompañar a la adolescencia son fundamentales y no podemos obviarlas en ningún caso.

– La disponibilidad de un tiempo importante para el ocio grupal entre adolescentes aparece frecuentemente asociada con conductas de riesgo. La intervención con adolescentes, por tanto, deberá tener en cuenta este hecho tan significativo en la actualidad con el objeto de propiciar espacios para la prevención a través del ocio, ya sea mediante una educación para



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

un ocio saludable o mediante la oferta de un ocio alternativo a los espacios, horarios y situaciones de riesgo.

– La detección temprana de los problemas de abuso de drogas por parte de los adolescentes y la intervención precoz sobre éstos y sobre su entorno familiar y social, se muestra como una estrategia eficaz. Los resultados de la evaluación en el tratamiento de adolescentes consumidores de droga son mucho más positivos según estudios, que en el caso de los adultos drogodependientes.

– La orientación y asesoramiento a familias y otros mediadores sociales sobre los consumos de drogas y otras conductas problemáticas durante la adolescencia ha resultado de gran utilidad como estrategia de prevención. Esta utilidad se ha podido observar, no sólo en relación con los adolescentes en su mejora de conducta y atención en clase, sino también siendo una forma más de dotar a las familias de herramientas para abordar con éxito este tipo de situaciones.

La comunidad educativa debe dar respuesta educativa que le corresponde ya que su función conlleva también, además de la asignatura específica que imparta, que el alumno y adolescente desarrolle y adquiera las capacidades de autoestima, experimentación de valores, aceptación de sí mismo, sentido crítico... Se trata de asesorar y orientar al alumno en los distintos aspectos que llegan a ser preponderantes en su vida y en sus relaciones.

La práctica educativa constituye uno de los recursos más importantes de cara a conseguir personas adultas críticas y autónomas que se conviertan en un recurso para el crecimiento de la comunidad. Concibiendo la educación en un sentido abierto, global y permanente.

En los institutos, esta tarea corresponde a los docentes como profesionales que son de la educación. Remitirse a la profesionalidad de los docentes, como señalaba el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo (MEC, 1989) “exige que éstos desempeñen un papel fundamental en las decisiones relativas a los objetivos y contenidos de la enseñanza, ya que son ellos los que mejor conocen a sus alumnos, y los más indicados, por tanto, para establecer la ayuda pedagógica que se les debe ofrecer”. Fuera de los colegios e institutos están otros profesionales como los educadores sociales, los técnicos municipales, etc. Con todos estos esfuerzos de unos y de otros, existen mayores garantías de obtener resultados positivos, es decir, personas saludables.

Hay que reconocer que esta tarea educativa constituye una realidad en numerosos centros, aunque a veces desde la información oficial no parezca existir más prevención que la desarrollada por las propias instituciones por medio de programas específicos. Normalmente



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

se olvida el trabajo callado y silencioso que desarrollan tanto los profesores como los tutores en su trabajo cotidiano. Estas actuaciones, al mismo tiempo que constituyen una memoria del trabajo realizado, son también una demostración de un trabajo educativo que debería realizarse en todos los centros y servicios educativos desde la reflexión y la creatividad. Asumir la responsabilidad educadora implica comprometerse con todos los fenómenos que afectan al desarrollo integral de las personas.

## **2. LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SOBRE LAS DROGAS.**

Los objetivos esenciales de la acción educadora en relación con las drogas comparten las metas de toda la educación, al pretender el desarrollo integral de los seres humanos como meta final. Por esta razón, la educación sobre las drogas pone su ahínco en conseguir cambios mínimamente aceptables en la conducta de cada individuo, de forma que pueda disponer de unos conocimientos, unas actitudes y valores así como de unas habilidades sociales en relación con las drogas que le permitan desenvolverse y crecer de forma autónoma e independiente.

Pero estos objetivos educativos no son fáciles de conseguir, pues el consumo de los estudiantes responde a una situación social compleja, no sólo a factores personales. Recordar los factores de riesgo, personales y sociales, que parecen directamente relacionados con la probabilidad de uso y abuso de drogas, sabiendo que a mayor número de factores, existe mayor riesgo, ofrece pistas de los aspectos educativos a tener en cuenta. Consistiría en reducir los factores de riesgo, por una parte, y de reforzar, por otra, los factores protectores, tanto personales como sociales.

### **2.1. Tareas básicas del sistema educativo.**

Dentro de este marco se pueden señalar una serie de tareas más específicas que corresponden al sistema educativo en relación con las drogas y en las que, por supuesto, se han de implicar profesores y orientadores como miembros de la comunidad educativa:

1. Ofrecer información objetiva, científica, relacionada con las drogas y su consumo, dentro de un contexto educativo.

2. Estimular a los individuos a buscar información para que puedan determinar ellos mismos sus sentimientos, actitudes y conductas ante el consumo de drogas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO DE 2010

3. Orientar sobre los recursos de la comunidad para ofrecer respuestas a los problemas de drogas.

4. Desarrollar el sentido de responsabilidad ante un problema que tiene solución con el compromiso de todos.

5. Implicar en actividades y programas preventivos, terapéuticos y de reinserción social.

Si la educación tiene como meta conseguir el pleno desarrollo de la persona, todas aquellas necesidades que se planteen desde este objetivo, serán necesidades a ser atendidas por el sistema educativo. En este sentido, conviene tener en cuenta tanto las necesidades de tipo genérico como las específicas referidas de forma más directa a la problemática de las drogas. Como necesidades genéricas aparecen las relacionadas con la autoestima, las habilidades sociales, el sentido crítico o el control de la propia impulsividad, entre muchas más. Como necesidades más específicas, se pueden señalar, entre otras:

- Conocer las drogas como sustancias que pueden crear problemas y saber reconocerlo en las diferentes situaciones de su vida.

- Comprender las consecuencias de su consumo en los diferentes niveles de su personalidad (físico, psíquico, social).

- Reconocer las posibilidades y limitaciones de su propio cuerpo en función de su situación personal, en cuanto al consumo de las diferentes.

- Comprender los condicionamientos básicos, biológicos y sociales, de la conducta humana.

- Valorar las diferentes fuentes de información así como la información recibida en cada momento (por grupos de amigos, familia, profesores, etc.)

- Saber a dónde poder acudir para recibir la información que necesite para prevenir o para tratar cualquier problemática relacionada con sustancias que pueden crear dependencia en el momento menos esperado.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 26 – ENERO DE 2010

- Conocer la legislación vigente así como la normativa existente en los centros educativos.
- Ser comprensivo con las personas afectadas por los problemas de drogas, sabiendo actuar de una manera adecuada al momento y a la situación que se presente.
- Reconocer la propia escala de valores en relación con cada droga, sus consecuencias y sus limitaciones.
- Saber tomar decisiones en momentos tensos y difíciles, por situación personal, por presión del grupo de compañeros o del medio.
- Comprometerse en acciones comunitarias de respuesta a modo preventivo en relación con la problemática de las drogas.
- Ser crítico ante las presiones sociales de todo tipo, como por ejemplo la publicidad o la moda, que incitan al consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias.

La atención educativa estas necesidades implica, por supuesto, tener en cuenta la diferente implicación en el consumo de estudiantes. Entre los estudiantes se pueden encontrar no consumidores positivos y negativos, consumidores moderados, grandes consumidores que se controlan y consumidores impulsivos. Pero, al mismo tiempo, los contextos de cada caso también son diferentes. Por esta razón, los objetivos antes citados habría que ajustarlos con las etapas y las necesidades específicas de los alumnos en relación con la problemática social de las diferentes drogas.

Esta acción educativa no se puede limitar al marco de colegio o instituto. Como la tarea de la escuela o instituto se complementa con la actuación educativa familiar, no se puede olvidar la responsabilidad que el centro tiene de cara a la familia. Pero tampoco se puede dejar de lado la necesidad de que cualquier acción educadora relacionada con las drogas sea integrada dentro de programas comunitarios más amplios.

Existen interesantes planes regionales, municipales, comunitarios en diferentes lugares que convendría conocer, no sólo por lo que pueden significar como apoyo para la acción educadora en los centros sino también para contribuir desde los centros educativos al desarrollo de planes amplios, con diferentes servicios y profesionales implicados, lo que da cabida a optar por una acción comunitaria más coherente y de mayor peso con la cuestión social de las drogas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO DE 2010

BIBLIOGRAFÍA:

- ALONSO, D. (1996). *La prevención de las drogodependencias en la comunidad escolar*. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (pnsd.es). Madrid.
- CEAPA.(1996). *Nuevos consumos juveniles de drogas. Aportaciones desde el papel de intermediación social de las APAs*. CEAPA. Madrid.
- COMAS, D. y otros.(2003). *Jóvenes y estilos de vida. Valores y riesgos en los jóvenes urbanos*. FAD-Injuve. Madrid.
- ELZO, J.(2000). *El silencio de los adolescentes*. Temas de hoy. Madrid.
- ELZO, J.(2000). *Escuela y drogas VI*. Gobierno Vasco. Vitoria.
- MEJÍAS, E. COMAS, D., ELZO, J., NAVARRO, J., VEGA, A.(1999). *Los docentes españoles y la prevención del consumo de drogas*. FAD. Madrid.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2000).Julio 2002. *Encuesta sobre drogas a la población escolar del año 2000*. Plan Nacional Sobre Drogas, Informe nº 5. Observatorio Español sobre Drogas.
- MORADILLO, F.(2001). *Adolescentes, drogas y valores*. Materiales educativos para la escuela y el tiempo libre. CSS. Madrid.
- VEGA FUENTE, A. (2000). *Educación escolar sobre drogas: más allá de los deseos*. ARANA, X., VEGA, A. *Drogas: cambios sociales y legales ante el tercer milenio*. Dykinson, Madrid.
- VEGA, A. (2003). *Repensar la educación sobre drogas para una nueva prevención*. Revista Española de Drogodependencias, 28 (1-2). pp. 7-23.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 26 – ENERO DE 2010

Autoría

---

- Nombre y Apellidos: María José Calvo Antonio
- Centro, localidad, provincia: Granada
- E-mail: mariajok@hotmail.com